



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA N° 004-2023-PRONIS

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO Y EXPEDIENTE TECNICO DE CONTINGENCIA DE LA INTERVENCION DE RECONSTRUCCION MEDIANTE INVERSIONES (IRI) DENOMINADA: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALAS DEL CENTRO DE SALUD SALAS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE CUI 2426542

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En, Magdalena del Mar, a los 12 días del mes de setiembre del año 2023, en las oficinas de la Sede Central del PRONIS, a las 10:15 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité N° 21-2022-PRONIS/UAF, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 004-2023-PRONIS ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO Y EXPEDIENTE TECNICO DE CONTINGENCIA DE LA INTERVENCION DE RECONSTRUCCION MEDIANTE INVERSIONES (IRI) DENOMINADA: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALAS DEL CENTRO DE SALUD SALAS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE CUI 2426542.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Suplente : IVÁN NARCIZO LARICO MULLISACA
- Primer Miembro Titular : ANTONIO URIARTE GONZALES
- Segundo Miembro Titular : PEDRO JOSÉ QUILICHE AGUIRRE

SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVES DEL SEACE

El día 05 de setiembre de 2023, según lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, se recibió a través del SEACE la oferta de los siguientes postores:

N°	POSTOR
1	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.
2	CONSORCIO CONSULTORES FORTALEZA 01: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES
3	CONSORCIO HOSPITALARIO: RBG INGENIEROS S.A.C. – MRJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.
4	CONSORCIO SANTA ROSA: GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO – EMPRESA H & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. – NILVER CABRERA TORRES

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Una vez descargada las ofertas electrónicas del SEACE, se procedió a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria, a fin de determinar la admisibilidad de las ofertas.

Es necesario precisar que el 07 de setiembre de 2023 se solicitó al postor CONSORCIO CONSULTORES FORTALEZA 01: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES la subsanación de la legalización de la firma de uno de los consorciados. Dicha subsanación fue respondida por el postor a través del SEACE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Luego de revisadas las ofertas, se verificó la presentación de los documentos de presentación obligatoria, según lo detallado en el ANEXO 01, que forma parte integrante de la presente acta.

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la oferta que fue declarada admitida, según el detalle del Anexo 02:

N°	POSTOR	ESTADO ADMISION	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TECNICA Pti
1	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDO	0 (1)
2	CONSORCIO CONSULTORES FORTALEZA 01: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO HOSPITALARIO: RBG INGENIEROS S.A.C. - MRJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO SANTA ROSA: GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO - EMPRESA H & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - NILVER CABRERA TORRES	ADMITIDO	100.00

NOTA:
(1) SE HA VERIFICADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD -RENIPRESS, QUE LOS ESTABLECIMIENTOS INDICADOS EN LOS DOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA NO ESTAN REGISTRADOS EN EL SEÑALADO REGISTRO. POR ESE MOTIVO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD NO VALIDAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.

Se ha verificado que el postor COZAQUI INGENIEROS S.A.C. en el registro nacional de instituciones prestadoras de servicio de salud -RENIPRESS, que los establecimientos indicados en los dos documentos presentados para acreditar experiencia no están registrados en el señalado registro. Por ese motivo, el postor obtiene un puntaje de cero (0), por lo el comité de selección acuerda por unanimidad declarar la oferta DESCALIFICADA, al no haber obtenido el puntaje mínimo de 80 puntos.

SOBRE LA EVALUACION ECONÓMICA

A continuación, se realizó la evaluación económica; y teniendo en cuenta el coeficiente de ponderación del puntaje técnico y económico se obtiene el puntaje total, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ESTADO	MONTO ECONOMICO OFERTADO S/	PUNTAJE DEL PRECIO	PUNTAJE TECNICO	TECNICA (C1)		ECONOMICA (C2)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
						80%	20%	80%	20%		
						PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO	PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO		
1	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	DESCALIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	CONSORCIO CONSULTORES FORTALEZA 01: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ -	NO ADMITIDO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	CONSORCIO HOSPITALARIO: RBG INGENIEROS S.A.C. - MRJ CONSULTORES Y	NO ADMITIDO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	CONSORCIO SANTA ROSA: GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO -	CALIFICADO	387,827.54	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	100.00	100.00	1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

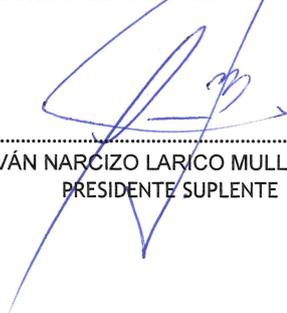
El detalle de la evaluación de la oferta, se encuentra en el **ANEXO N° 03**, que forma parte integrante de la presente acta.

SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

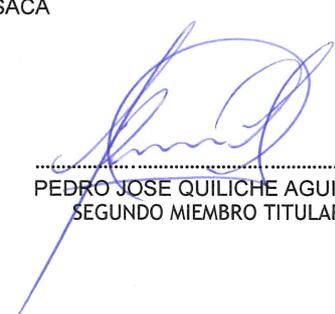
Acto seguido y conforme lo señalado en el artículo 41° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, así como lo señalado en las bases integradas, al postor que haya obtenido el mayor puntaje total se otorga la **BUENA PRO**, según el siguiente detalle:

POSTOR	MONTO OFERTADO S/	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO SANTA ROSA: GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO – EMPRESA H & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. – NILVER CABRERA TORRES	387,827.54	100.00 PUNTOS	1

Siendo las 17:25 horas del día 12 de setiembre del 2023 se termina la sesión, luego de leída el Acta es aprobada por unanimidad sin observaciones procediendo a suscribir por los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.


.....
IVÁN NARCIZO LARICO MULLISACA
PRESIDENTE SUPLENTE


.....
ANTONIO URIARTE GONZALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
PEDRO JOSE QUILICHE AGUIRRE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO 01

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIA N° 004-2023-PRONIS
 ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONTINGENCIA DE LA INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES (IRI) DENOMINADA: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALAS DEL CENTRO DE SALUD SALAS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE CUI 2426542

ADMISIÓN DE OFERTAS		ADMISIÓN DE OFERTAS		ADMISIÓN DE OFERTAS		ADMISIÓN DE OFERTAS		ADMISIÓN DE OFERTAS		ADMISIÓN DE OFERTAS		ADMISIÓN DE OFERTAS		
N°	POSTOR	a) Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación al que se le notificarán las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Oferta económica en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar al Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios o tarifas. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada también se debe adjuntar el Anexo N° 4, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesorio o que el postor goza de alguna exoneración legal. El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen debe ser expresado con dos decimales.	f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipo conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	REMYTE	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	REMYTE	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	REMYTE
1	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICADO	SI	SI	
2	CONSORCIO CONSULTORES FORTALEZA 01: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	NO APLICADO	SI - SI	SI - SI	
3	CONSORCIO HOSPITALARIO: RBG INGENIEROS S.A.C. - MRJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	NO APLICADO	SI - SI	SI - SI	
4	CONSORCIO SANTA ROSA: GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO - EMPRESA H & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - NILVER CABRERA TORRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDO	SI - SI - SI	SI - SI - SI	

Nota:

(1) EL DIA 07 DE SETIEMBRE DE 2023 EL COMITÉ DE SELECCIÓN SOLICITÓ AL POSTOR CONSORCIO CONSULTORES FORTALEZA 01: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES REALICE LA SUBSANACIÓN DE LA FALTA DE LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DE UNO DE LOS CONSORCIADOS EN EL CONTRATO DE CONSORCIO. LA SOLICITUD FUE RESPONDIDA EN EL PLAZO OTORGADO A TRAVÉS DEL SEACE. LUEGO DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO REGISTRADO EN LA CLÁUSULA QUINTA, "APORTAR EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO". POR ESTE MOTIVO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD DECLARAR NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR.

(2) EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE CONSORCIO (FOLIO 28) EN LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS SE COMPROMETEN CON EL 60% RBG INGENIEROS S.A.C. Y CON EL 40 % MRJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L. Y EN AMBOS CASOS, LOS CONSORCIADOS SE OBLIGAN A "APORTAR EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO".

En ese contexto, ambos consorcios se comprometen a aportar experiencia del postor en la especialidad, en la elaboración de expediente técnico; sin embargo de la verificación a los documentos presentados para acreditar experiencia del postor solo presentando documentos el consorcio RBG INGENIEROS S.A.C., con lo cual estaría INCUMPLIENDO con la obligación comprometida en el contrato de consorcio, específicamente en la cláusula quinta, "APORTAR EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO". POR ESTE MOTIVO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD DECLARAR NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR.


 ANTONIO URIARTE GONZALES
 PRIMER MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 PEDRO JOSE QUILICHE AGUIRRE
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN

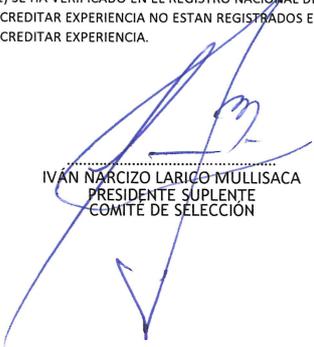

 IVAN NARCIZO LARICO MULLISACA
 PRESIDENTE SUPLENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 02

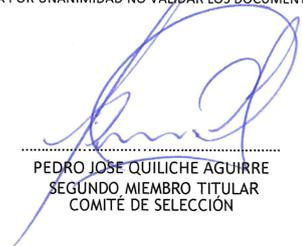
EVALUACION TÉCNICA			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIAN° 04-2023-PRONIS			
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO Y EXPEDIENTE TECNICO DE CONTINGENCIA DE LA INTERVENCION DE RECONSTRUCCION MEDIANTE INVERSIONES (IRI) DENOMINADA: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALAS DEL CENTRO DE SALUD SALAS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE CUI 2426542			
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
	<p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, computados desde la fecha de la conformidad del cumplimiento de la prestación, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios definitivos o Estudios a detalle o Ingeniería de detalle de Proyectos de Establecimientos de Salud o Infraestructura Hospitalaria tales como: Centros de Salud, Centros Médicos, Clínicas, Clínicas Generales, Clínicas Especializadas, Hospitales Generales, Hospitales Especializados, Institutos de Salud Especializados y Postas Médicas..</p> <p>Acreditación: La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO , ENTRE OTROS, iii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o documento equivalente; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>(Hasta 100 puntos)</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la ejecución de obras similares</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial: 100 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M >= 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 80 puntos</p>	
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS	
VALOR REFERENCIAL		S/. 430,919.48	
N°	POSTOR	ESTADO ADMISION	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Pti
1	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDO	0 (1)
2	CONSORCIO CONSULTORES FORTALEZA 01: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO HOSPITALARIO: RBG INGENIEROS S.A.C. – MRJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
3	CONSORCIO SANTA ROSA: GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO – EMPRESA H & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. – NILVER CABRERA TORRES	ADMITIDO	100.00

NOTA:

(1) SE HA VERIFICADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD -RENIPRESS, QUE LOS ESTABLECIMIENTOS INDICADOS EN LOS DOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA NO ESTAN REGISTRADOS EN EL SEÑALADO REGISTRO. POR ESE MOTIVO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD NO VALIDAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.


 IVÁN NARCIZO LARICO MULLISACA
 PRESIDENTE SUPLENTE
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 ANTONIO URIARTE GONZALES
 PRIMER MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN


 PEDRO JOSÉ QUILICHE AGUIRRE
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN

**ANEXO N° 03
EVALUACION PARA OBTENER EL PUNTAJE TOTAL
CUADRO COMPARATIVO**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL NUEVA CONVOCATORIAN° 04-2023-PRONIS
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONTINGENCIA DE LA INTERVENCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN
MEDIANTE INVERSIONES (IRI) DENOMINADA: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALAS DEL CENTRO DE SALUD SALAS, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE
LAMBAYEQUE, LAMBAYEQUE CUI 2426542**

B	PRECIO	<p>METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p> $Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta económica i Oi = Oferta Económica i Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica <p>100 PUNTOS</p>
	<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 5)</p>	
PUNTAJE TOTAL		

VALOR REFERENCIAL	S/ 430,919.48
--------------------------	----------------------

N°	POSTOR	ESTADO	MONTO ECONOMICO OFERTADO S/	PUNTAJE DEL PRECIO	PUNTAJE TECNICO	TECNICA (C1)		ECONOMICA (C2)		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
						80% PUNTAJE TECNICO PONDERADO	NO APLICA	20% PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO	NO APLICA		
1	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	DESCALIFICADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	CONSORCIO CONSULTORES FORTALEZA 01: EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ - ELIZABETH JUSTINA RUIZ BRIONES	NO ADMITIDO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	CONSORCIO HOSPITALARIO: RBG INGENIEROS S.A.C. - MRJ CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	NO ADMITIDO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	CONSORCIO SANTA ROSA: GABRIEL ALEXANDER ESPINOZA ALTAMIRANO - EMPRESA H & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - NILVER CABRERA TORRES	CALIFICADO	387,827.54	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00	1		

.....
IVAN MARCO LARICO MULLISACA
PRESIDENTE SUPLENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
ANTONIO URIARTE GONZALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
PEDRO JOSE QUINICHE AGUIRRE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN